



21

95436

Don José González del Val, de nacionalidad española, establecido en Barcelona, Rambla Cataluña, nº 31, solicita registrar un Modelo de Utilidad, por 20 años, para España y sus Posesiones, que se refiere a: "BOLSA PARA EQUIPO DE PLAYA, CON COMPARTIMIENTOS SEPARADOS Y FUNDA COMPLEMENTARIA, CON CAMARA HINCHABLE".-

-----

El objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad lo constituye una bolsa para equipo de playa, que se caracteriza por la distribución y disposición especial de sus compartimientos separados, que permiten guardar, debidamente acondicionados, la ropa de calle, el traje de baño, las joyas, la carterera y la estilográfica, y disponer, además, de una funda adicional dotada de una cámara interior susceptible de ser hinchada, una vez desdoblada y extendida, para convertirla en una pequeña colchoneta, en funciones de almohada, sirviendo el cuerpo de la bolsa, apoyada verticalmente en el suelo, como parasol, al proyectar sombra sobre la referida almohada.-

En los dibujos adjuntos, que constituyen parte integrante de la presente memoria descriptiva, se ha representado, a título de ejemplo ilustrativo, pero no limitativo, una realización práctica de la bolsa para equipo de playa, cuyas principales particularidades dejamos apuntadas.-

Dichos dibujos muestran:

Figura 1.- Vista en perspectiva del conjunto de la bolsa, mostrando la cara externa sobre la cual se halla adosada



20 la funda plegada, que contiene la cámara hinchable.-

Figura 2.- Vista en perspectiva de la misma bolsa, mostrando el cierre de los compartimientos para guardar los objetos de valor y el dispuesto en el fondo, para acondicionar por separado el traje de baño, cuando está mojado.-

25 Figura 3.- Vista en perspectiva de la bolsa de playa, con la funda adicional desplegada y la colchoneta interior ligeramente hinchada.-

Refiriéndonos concretamente a dichos dibujos, pasamos a describir, con detalle, las particularidades de constitución, disposición de los diversos compartimientos que integran la bolsa y particularidades utilitarias y funcionales del conjunto.-

Según se aprecia claramente por las perspectivas de Figuras 1, 2 y 3, la bolsa -1-, cuya configuración general externa y dimensiones pueden variar, se caracteriza por tener sus lados formando fuelle para aumentar su capacidad y por presentar su boca determinada por dos pestañas rectangulares abatibles -2- -2'-, que presentan las correspondientes perforaciones para el paso de unas asas -3-, formadas a base de cuerda, pero que pueden ser de cualquier otro tipo y configuración.-

En la que llamaremos cara frontal de la bolsa, se halla adosada una funda -7- plegada sobre si misma, que está unida a la estructura general de la bolsa mediante unos cierres de cremallera laterales -4- -4'-, que al ser abiertos permiten separar parcialmente dicha funda, desplegándola y extendiéndola, formando una prolongación rectangular, unida a uno de los bordes del plano que determina el fondo de la bolsa.-

La funda plegable -7- contiene, en su interior, una cámara neumática -8-, susceptible de ser hinchada a través de una válvula -9-, para convertirla en una especie de almohada, para recostar la cabeza mientras se toma el baño de sol en la playa,



aprovechando la pequeña sombra que proyecta la bolsa sobre la superficie de la almohada, extendida en la arena.-

55 Sobre la cara interna de las pestañas -2- -2'-, que limitan la boca de la bolsa, se ha previsto un pequeño compartimiento formado entre el forro externo y el refuerzo de dicha pestaña, el cual se abre y cierra mediante un cierre de cursor -5-, siendo apropiados dichos compartimientos alargados para guardar objetos de valor, preservándolos de todo contacto con  
60 la arena, que podría perjudicarlos.-

El fondo de la bolsa presenta otro compartimiento independiente, formado por un doble fondo, forrado con una lámina impermeable, cuya boca de acceso, dispuesta en la parte externa de la bolsa, se cierra con un cierre corredizo -6-.- Dicho  
65 compartimiento está especialmente destinado a guardar el traje de baño húmedo, evitando toda posibilidad de humedecer las demás prendas o accesorios contenidos en la bolsa principal.-

La bolsa se fabricará en cualquier clase de material apropiado, pudiendo variar su forma general y tamaño, así como el  
70 número y disposición de los compartimientos complementarios, con tal de que se mantenga la idea característica de llevar incorporada y adosada a una de sus caras exteriores, una funda plegable, dotada de una cámara interior hinchable.-

El Modelo de Utilidad por: "BOLSA PARA EQUIPO DE PLAYA, CON COMPARTIMIENTOS SEPARADOS Y FUNDA COMPLEMENTARIA CON CAMARA  
75 HINCHABLE", cuyo privilegio de explotación en España y sus Posesiones, se solicita por un período de 20 años, deberá recaer sobre las particularidades, que se concretan en las siguientes,

R E I V I N D I C A C I O N E S

80 1ª.- "BOLSA PARA EQUIPO DE PLAYA, CON COMPARTIMIENTOS SEPARADOS Y FUNDA COMPLEMENTARIA CON CAMARA HINCHABLE", caracterizada por el hecho de que sobre una de las caras frontales de la bolsa se



- 85 halla adosada una funda, plegada sobre si misma, que se incor-  
pore a la estructura general de la bolsa mediante cierres de  
cremallera laterales, que al ser abiertos permiten desdoblar  
la funda y extenderla lateralmente, formando una prolongación  
rectangular unida a uno de los lados de la base de apoyo de la  
bolsa, dentro de cuya funda se halla una cámara, hinchable a  
través de una válvula, que convierte dicha funda plegable en  
90 una colchoneta, para recostar la cabeza.-
- 2ª.- "BOLSA PARA EQUIPO DE PLAYA, CON COMPARTIMIENTOS SEPARA-  
DOS Y FUNDA COMPLEMENTARIA CON CAMARA HINCHABLE", según la 1ª  
reivindicación, caracterizada por el hecho de que la bolsa pre-  
senta un doble fondo impermeabilizado, accesible a través de  
95 una abertura exterior, cerrada con un cierre de cursor, la  
cual está destinada a guardar el traje de baño húmedo.-
- 3ª.- "BOLSA PARA EQUIPO DE PLAYA, CON COMPARTIMIENTOS SEPARADOS  
Y FUNDA COMPLEMENTARIA CON CAMARA HINCHABLE", según la 1ª rei-  
vindicación, caracterizada por el hecho de que sobre la cara  
100 interna de las pestañas que limitan la boca de la bolsa se ha  
previsto un pequeño compartimiento, formado entre el forro ex-  
terno y el refuerzo de dicha pestaña, el cual se abre y cierra  
mediante un cursor, estando destinado dicho compartimiento a  
guardar objetos de valor, o a preservar de toda posibilidad de  
105 contacto con la arena.-
- 4ª.- "BOLSA PARA EQUIPO DE PLAYA, CON COMPARTIMIENTOS SEPARADOS  
Y FUNDA COMPLEMENTARIA CON CAMARA HINCHABLE".- Tal como se ha  
descrito y demostrado en los dibujos adjuntos.-

Consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por  
una sola cara.-

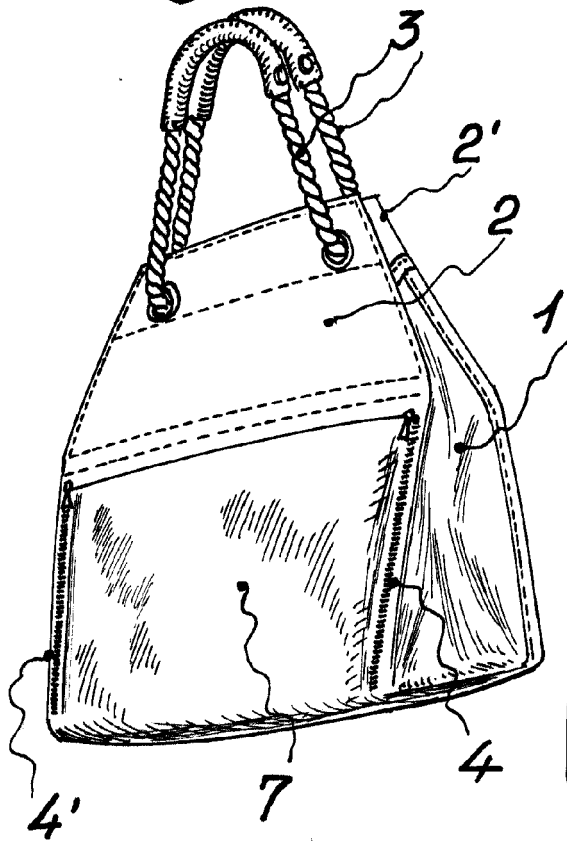
Barcelona a 21 de septiembre de 1962

P.A. de Don José González del Val.-

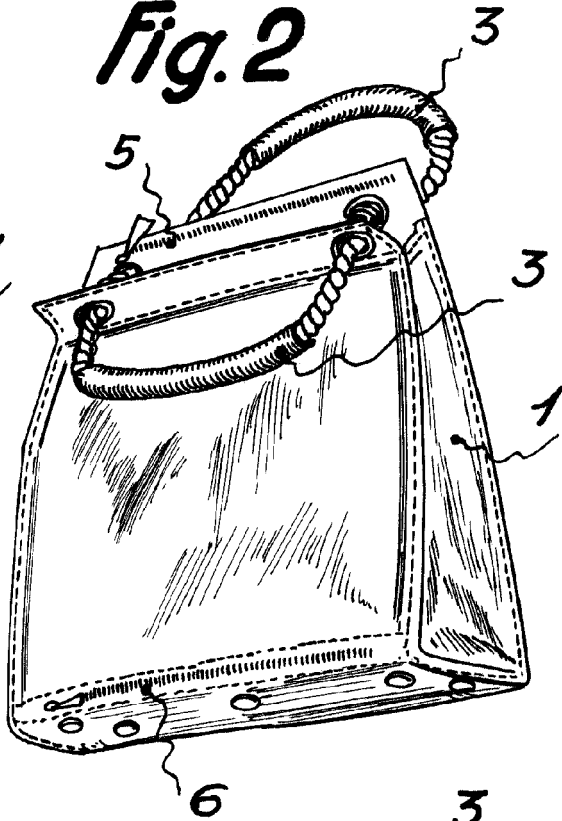
JUAN B. RENTER RIAUJA



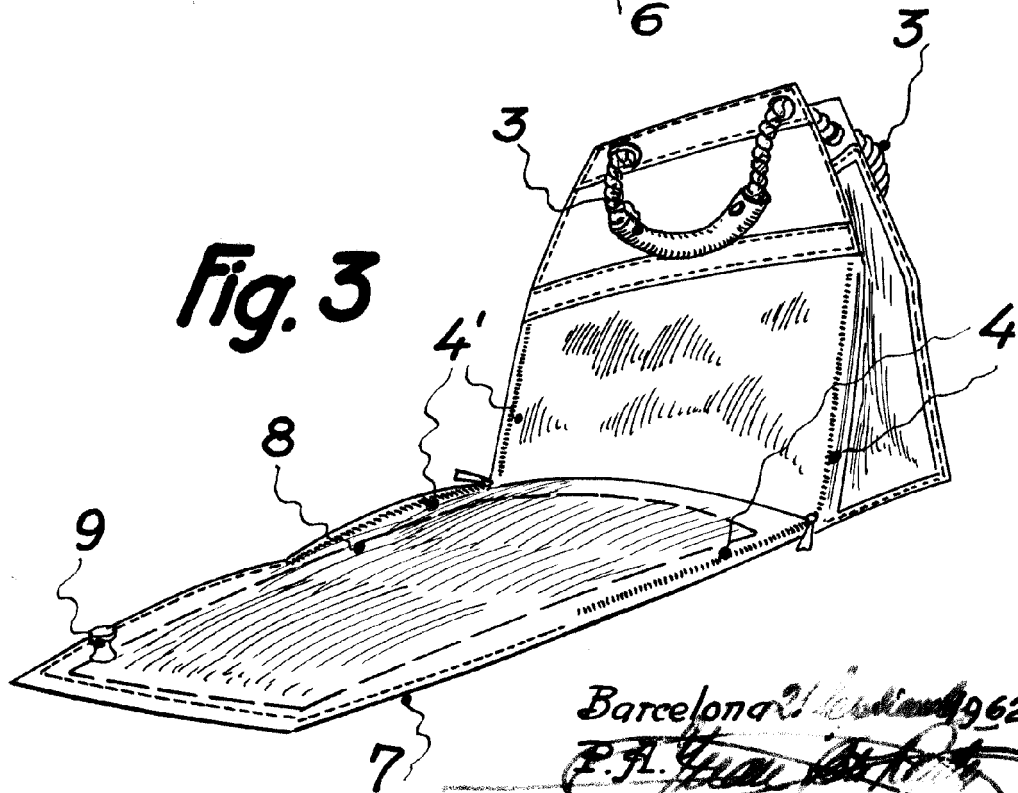
**Fig. 1**



**Fig. 2**



**Fig. 3**



Escala variable

Barcelona 21 de Mayo 1962  
P. J. Val  
Juan B. Renter Ridaura